

## NOTA ACLARATORIA

En relación con las consultas recibidas por este tribunal calificador respecto al contenido del programa en temas correspondientes a los bloques III, IV y VI, se comunica las personas interesadas en el procedimiento selectivo lo siguientes:

### **Bloque III:**

**Tema 5:** como indica el propio enunciado incluye la normativa de la UCA.

**Tema 10:** Dado que el tema 4 de este mismo Bloque se ocupa de Los procedimientos sancionador y de responsabilidad patrimonial, donde se tratan las particularidades de dichos procedimientos, el tema 10 debe centrarse en las disposiciones del procedimiento administrativo común...

### **Bloque IV:**

**Tema 2:** Incluye el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz.

### **Bloque VI:**

**Tema 7:** El Real Decreto 412/2014 así como el Real Decreto 640/2021 continúan vigente en todo aquello que no contravenga lo establecido en la LOSU, por lo que forman parte del temario.

Finalmente, en cuanto a la normativa del presente proceso selectivo debe entenderse aquella que esté vigente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y no contravenga lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).